

Manifiesto ciudadano

DEL DESPOTISMO QUE TENEMOS A LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS

La disputa política principal del presente es la que se da entre un proyecto de poder despótico y un proyecto democrático de Estado de derecho.

El despotismo del presente

1. Pocas veces el país había expresado tanta disponibilidad al cambio como en los años 2000, como consecuencia de la más profunda crisis vivida por Bolivia. Habían estallado las profundas fracturas históricas del país pendientes desde la fundación de la república. Los partidos tradicionales prebendalizados se hundieron y las precarias instituciones se vinieron abajo, y con ello el mayor esfuerzo realizado hasta entonces de construir institucionalidad. La demanda compartida fue la necesidad de construir un nuevo país con el concurso de todos.

El resultado que hoy podemos constatar es que el lastre del viejo país no deseado sigue más vivo que nunca, como puede constatarse con la peor de las herencias políticas, que es la forma despótica de ejercer el poder, presentado sin pudor como “profundización de la democracia” de un supuesto “proceso de cambio”

2. El poder despótico actual tiene como límite sus propios intereses, y no las leyes que ha impuesto ni la misma Constitución que tanto aplaudió pero que ahora se le ha convertido en una carga. Lo que cuenta es su pretensión al poder “total”, patentizado en el control de todos los poderes del Estado. El poder Legislativo es una máquina de aprobación de leyes del Ejecutivo y el poder Judicial nunca ha sido tan incompetente y tan permeable con el poder como lo es ahora. Con estos instrumentos en sus manos puede protegerse “legalmente” de sus arbitrariedades, y procesar a los que lo incomodan.

Pero el poder “total” se ejerce también sobre la sociedad, como puede constatarse con la instrumentalización política de los llamados “movimientos sociales”.

3. Las sucesivas votaciones ganadas han reforzado la creencia de que el poder les pertenece a los actuales gobernantes, y por tanto también los recursos públicos, distribuidos clientelar y arbitrariamente. La corrupción se ha generalizado acelerando el proceso de descomposición moral y política en la administración pública. La economía ilegal se ha expandido. El narcotráfico se convierte en una amenaza nacional, que el poder ahora denuncia después de haber tolerado la expansión de los cultivos ilegales de la coca. La inseguridad ciudadana se ha convertido en la primera preocupación de la población, y han saltado las alarmas por la multiplicación de los actos de justicia expeditiva, como los linchamientos, confirmando en todos estos casos la ausencia de Estado.

4. Pero no se tiene el poder por largo tiempo sin contaminarse con él y sus patologías. Los que debían ser sólo hombres de gobierno se han convertido en hombres de poder. Los que llegaron al poder para transformarlo están terminando transformados por el poder. Los nuevos intereses emergentes priman cada vez más y el discurso se hace cada vez más cínico e indecente. No se hace lo que se dice y no se dice lo que se hace. Los derechos fundamentales son solamente los que el poder tolera, y todo es útil para descalificar la crítica y disciplinar a los medios. El discurso innovador suena cada vez más al añejo de sus adversarios de la víspera.

Y cuanto más tiempo se está en el poder, más se lo necesita y menos interés se tiene en abandonarlo. La aspiración al poder “total” los ha encapsulado, y cuanto más poderosos imaginan que son más distantes se encuentran de la sociedad, y menos resisten a la tentación de sustituirla. El poder que detentan es tan grande como grande es su incompetencia manifiesta en la gestión pública. La historia nacional no tiene antecedentes de tanta concentración de poder con el agravante de que en todo ello cuenta con el consentimiento de una gran parte de la población.

5. Sin embargo este poder ha encontrado sus frenos en un creciente descontento social que lo ha sorprendido y que puede desestabilizarlo. Por ello tiende a apoyarse cada vez más en las FFAA desinstitucionalizadas, cooptando a la alta cúpula militar que hace gala, sin ruborizarse, de alineamiento con el discurso del gobierno; y en la Policía, cuya corrosión se ha hecho funcional al poder.

En contrapartida a este poder, hay una sociedad fragmentada que resiste con la anomia y el descontrol, apelando al repertorio de formas de conflictos que enervan las energías colectivas. Así se reproduce el círculo de hierro entre el despotismo de los de arriba y el desorden de los de abajo, que coagula todo esfuerzo creador desde la sociedad.

6. Así, pues, lo que se llama “proceso de cambio” no tiene nada que ver con las esperanzas de millones de bolivianos que creyeron que los terribles acontecimientos de los años 2000 debían producir un nuevo país. No se puede cambiar haciendo lo mismo. Lo que sí efectivamente cambió es la agenda del país, que debe resolver las grandes fracturas históricas heredadas y por la vía de la democracia.

7. Por tanto, lo que ahora está en juego no es ciertamente el retorno al país del pasado que no queremos, pero tampoco la adhesión al proyecto regresivo del presente, sino la necesidad de pensar un futuro distinto, que debe ser la suma de una visión de lo que se quiere, más la voluntad de construirlo entre todos. El propósito de este manifiesto es exponer las claves de un proyecto democrático alternativo al proyecto de poder despótico en marcha.

Proyecto democrático alternativo de país

1. En la matriz de la visión alternativa de país se encuentra una idea de democracia asociada con los derechos fundamentales y con el Estado de derecho, que asumimos como principio rector de construcción institucional y societal.

Entendemos la democracia como ideal de comunidad humana y de vida; como conjunto de valores que expresan las profundas aspiraciones humanas de convivencia pacífica y sin violencia; de tolerancia y respeto; de solidaridad y de fraternidad entre los seres humanos; y de realización de las potencialidades de hombres y mujeres libres para construir un destino común de vida plena y desarrollo humano sostenible.

Nos identificamos con los principios de libertad y de autonomía en la concepción y realización de proyectos de vida y de desarrollo personal; de igualdad entre todos los seres humanos cualquiera que fuera su condición de origen; de equidad como correctivo de las desigualdades sociales; y de participación ciudadana en el destino colectivo. La democracia como ideal es un principio moral, político y social.

Entendemos la democracia fundada en los derechos fundamentales de las personas consideradas como portadoras de esos derechos inherentes a la concepción actual de la persona y la dignidad humana. No es concebible la democracia moderna sin el respeto pleno y efectivo a los derechos humanos.

También entendemos la democracia como “orden democrático” cristalizado en el Estado de derecho, que es su correlato político e institucional, y forma apropiada de organización y fun-

cionamiento del Estado. Concebimos el Estado de derecho, no sólo como “principio de legalidad”, sino como una forma de Estado, que asume los derechos fundamentales como inviolables, garantiza su ejercicio y son el marco de su acción. En consecuencia, el Estado de derecho, que suele denominarse también “democrático social de derecho”, tiene igualmente sus propios principios como es el respeto irrestricto de la autonomía de la sociedad (que es la condición de la modernidad política y prerequisite sin el cual los derechos humanos pierden sentido); la independencia de poderes, cuyo diseño institucional y límites jurídicos aseguren el control constitucional de las acciones no conformes con los derechos fundamentales, y la reparación debida; un sistema judicial que sea confiable con jueces y magistrados competentes y probos sometidos a un proceso de selección y de elección ajenos a los intereses políticos y corporativos; un ordenamiento jurídico nacional válido para todos, que reconozca la pluralidad jurídica compatible con los derechos fundamentales y el derecho moderno. Son igualmente exigencias del Estado de derecho, la transparencia efectiva en las instituciones y actos públicos, el derecho irrestricto al derecho ciudadano a la información y la obligación de rendición de cuentas de los servidores públicos ante instancias formalmente establecidas. Es decir, la democracia no es sólo relación política y jurídica, sino igualmente relación social; actitudes, imperativos morales, formas de comportamiento y relacionamiento entre ciudadanos con derechos y deberes recíprocos. En democracia no todo está permitido y no todo vale en política.

La democracia nunca es un nuevo sistema de dominación de unos sobre otros, sino un sistema de derechos y garantías aún para los que no están de acuerdo con ella. Es en estos marcos que deben ser entendidos y efectivamente ser respetados los derechos colectivos, y en particular los derechos de los pueblos indígenas y originarios.

Por tanto, en sus implicaciones profundas, esta relación necesaria entre democracia-derechos fundamentales-Estado de derecho es el mejor remedio contra el despotismo y la anarquía, y el marco conceptual apropiado para superar las dicotomías históricas, ideológicas y políticas entre libertad y justicia social, entre “liberales” y “populistas”. La democracia es la libertad más justicia social e igualdad. Por ello es que la tarea institucional más importante del presente no es sólo construir el Estado, sino un Estado de derecho en sus términos actuales y no los del siglo XIX.

2. Así conceptualizado, el Estado de derecho no es el Estado-gendarme sólo ocupado del orden público, pero tampoco el Estado-total, que tiende a cooptar a la sociedad y a las actividades que se desarrollan fuera del Estado. En su función cohesionadora de la sociedad, el Estado debe preservar, restablecer o corregir los equilibrios macro-sociales afectados por las fracturas sociales. El Estado de derecho es un Estado social activo en su rol reparador de las discriminaciones históricas mediante políticas públicas basadas en el principio de equidad y en su rol protector, cada vez más relevante, de la sociedad contra la destrucción del eco-sistema, cuyo equilibrio es condición esencial para la vida y el desarrollo de la humanidad.

3. Esta democracia como derechos fundamentales y Estado de derecho necesita de una sociedad ordenada, de iguales, segura de sí misma, pacífica y sin violencia; abierta, innovadora, diversa, intercultural y transcultural por los valores comunes que la cohesionan; y apta para responder a los desafíos de su propia historia y a los que provienen del mundo moderno. Una sociedad civil activa y autónoma, conformada por ciudadanos portadores de una nueva cultura política democrática de derechos y deberes, con alta capacidad de diálogo, razonabilidad, interlocución e inter-comprensión; respetuosa de la dignidad de las personas y de las instituciones, y con un depurado sentido de equidad, de justicia social, de responsabilidad colectiva y solidaria. Una sociedad que mire hacia adelante y no hacia atrás; que no está dada sino que es el resultado de su propia acción; que tiene capacidad de producción más que de reproducción; de innovación y tecnología y no de repetición; una sociedad de acción y no de reacción.

Los derechos colectivos, y en particular los derechos de los pueblos indígenas y originarios, deben ser entendidos y respetados en el marco de los derechos fundamentales y el Estado de derecho.

4.- En suma, necesitamos más democracia que autoritarismo; más legalidad que arbitrariedad e impunidad; más derechos y no menos deberes; más pueblo que populismo; más Estado y menos poder; más políticos con sentido de Estado y con menos sentido de intereses particulares; más moralidad que cinismo; más esperanzas y menos ilusiones; más realidades y menos espejismos; más equidad y menos desigualdades sociales; más riqueza para más y menos pobreza para menos; más sostenibilidad del desarrollo y menos extractivismo; más ciudadanía y menos corporativismo; más voluntad creadora y menos victimismo.

Un país democrático se construye con valores compartidos, pero respetando las diferencias. Un país no es una agregación de individuos sino una asociación fundada en principios e intereses compartidos. Un país es una patria y un destino común. Necesitamos república y no republiquetas.

Ciertamente, esta visión de democracia supera la noción tradicional de democracia pensada sólo en términos de voto, de participación o de “soberanía popular”, que es muy estrecha porque desdeña los gigantescos avances conceptuales de la “era de los derechos fundamentales”. La “participación” en la actual Constitución Política tiene acentos “plebiscitarios”, y por ello no es un accidente que se hubiera eliminado el Estado de derecho, aún en su versión decimonónica.

Otra historia es necesaria y debemos hacerla posible

Si cada uno hiciera lo que debe hacer desde el lugar en el que se encuentra y asume su cuota parte –derivada del hecho de vivir en el país que tenemos– entonces mereceremos el país democrático que queremos.

Los bolivianos sólo mereceremos el país que estemos dispuestos a construir. Las generaciones futuras nos juzgarán por lo que hagamos ahora aunque no acertemos, pero serán más duras si pudiendo hacer algo nos abstuviéramos de hacerlo, faltando a nuestros deberes cívicos. El presente no es una fatalidad ni el futuro una sanción. Hacer historia ahora quiere decir hacer otra historia, que no sea la desgarradora del pasado ni la desesperante del presente. Otra historia constructiva es necesaria y debemos hacerla posible.

Este manifiesto es una apelación a la ciudadanía democrática a no abdicar de nuestra responsabilidad moral de constituir una fuerza colectiva capaz de revertir el presente y abrir un futuro de esperanza.